

## PROTOCOLO DE TRATAMIENTO CON OZONO PARA PATOLOGÍA DE RODILLA

Copyright © Aepromo, abril 2016  
All rights reserved

**Nota Bene:** Los protocolos de actuación son guías que AEPROMO pone a disposición de todos sus asociados, con el ánimo de que sean referentes en el quehacer médico diario cuando se utilice la ozonoterapia con pacientes.

Es al profesional de la salud (médicos, odontólogos, veterinarios y podólogos - en las áreas para las cuales su profesión y legislación vigente se los permite) a quien le compete, con sus estudios, conocimientos y experiencia, asumir profesionalmente cómo aplica la ozonoterapia con sus pacientes. Aunque los protocolos son guías y referentes para sus miembros, AEPROMO los invita a que basen su práctica diaria en los mismos.

Los protocolos están basados en la Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia, ISCO3, 2ª. ed., 2015, 50 páginas.

<http://aepromo.org/declaracion-de-madrid-sobre-ozonoterapia-2a-edicion/>

El contenido de los protocolos y las materias que tratan, son objeto de actualizaciones basadas en la experiencia médica y las investigaciones científicas. AEPROMO hace un llamado a todos sus asociados para que con sus aportes, sugerencias, experiencias y conocimientos podamos ir mejorándonos.

### **Intraarticular**

El tratamiento con ozono médico intraarticular se realiza con jeringa de 5-10 mL por vía del compartimiento interno o externo.

### **Esquema de tratamiento**

**Aguja:** Sterican, 27G X 1 1/2" o 22G 1 1/2"

**Concentraciones:** 10-15 µg/Nml

**Volumen:** 10 mL de ozono

**Frecuencia:** 2 por semana. (Total 6-8 infiltraciones)

En caso de derrame articular, proceder a la evacuación del exudado y seguidamente infiltrar el ozono.

En artrosis grado II-III combinar con la combinación de: Concentrados de Factores de Crecimiento (CGF), Plasma Gel, Colágeno y Células CD34+

### Vía Rectal

(Para lograr mayor eficacia puede combinarse con esta vía sistémica)

Semana de tratamiento	Concentración O3 (µg/NmL)	Volumen O3 (mL)	Dosis (mg)
Primera	15	100	1.5
Segunda	30	120	3.6
Tercera	35	150	5.2
Cuarta	35	200	7

Frecuencia diaria, a completar 20 sesiones, repetir ciclo cada 4 meses.